LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MIGUEL ANGEL OSPINA MARIN Cédula 75157744 (Padre), DIANA MIELENA CASTAÑEDA GIRALDO Cédula 1061624492 (Madre) de PAULA NOEMI OSPINA CASTAÑEDA NUIP 1058139263, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL ARMENIA SUR CARRERA 23 CALLES 3 Y 4 BARRIO SESENTA CASAS ARMENIA QUINDÍO para ser notificados del contenido del Auto 062 proferido el día 04/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33736140

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/07/2024

Desfijar el: 15/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LAUREN KATHERINE RAMOS TORRES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío
Centro Zonal Armenia Sur
Quindío - Armenia